

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2012/C 223/02)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Mónaco*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar al público en general y a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión, la Comisión pública todos los nuevos diseños de la monedas en euros ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, a condición de que se cumplan determinadas condiciones, particularmente, que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Mónaco.

Tema de la conmemoración: Quinto Centenario de la soberanía de Mónaco, obtenida por Lucien I GRIMALDI.

Descripción del motivo:

La parte interior de la moneda presenta un retrato de perfil izquierdo de Lucien I GRIMALDI. Las palabras «SOUVERAINETE DE MONACO» figuran en un arco de circunferencia sobre la efigie, a lo largo del límite superior de la parte interior de la moneda, entre los años «1512» y «2012». Al principio y al final del texto aparecen grabados dos detalles ornamentales. En la parte inferior, a la izquierda y a la derecha de la efigie, respectivamente, aparecen el cuerno de la abundancia, marca de ceca de la Fábrica de la Moneda de París, y la «fleurette» (floretila), marca del taller de grabado. Por encima de la marca de ceca figura grabada la inscripción «Lucien I^{er}».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 100 000 monedas.

Fecha de emisión: 1 de julio de 2012.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).